

los autos, pudiendo ser examinados por los que quieren tomar parte en la subasta.

Quinta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores, continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda letra «C» del piso cuarto de la casa número 3 de la calle del Bosquecillo, poblado de Potasas, de Navarra, en jurisdicción de Berriain, como anejo le corresponde el cuarto trastero que tiene asignado en el desván. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de los de Pamplona. Fijándose como tipo de tasación para la primera subasta la estipulada cantidad de 5.699.000 pesetas.

Pamplona/Iruña, 5 de enero de 2001.—La Magistrada-Juez, ilegible.—El Secretario, ilegible.—1.867.

PEÑARROYA-PUEBLONUEVO

Edicto

Doña Ana González Muriel, Juez de Primera Instancia número 1 de Peñarroya-Pueblonuevo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 25/96, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba (Cajasur), contra don Pedro Camacho González y doña Carmen Barbero Moreno, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 27 de febrero de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1478-0000-18-0025-96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta y que fue de (5.857.875) pesetas, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En la subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda unifamiliar de una sola planta, al sitio conocido por dehesa de Navapandero, Camello y Piedra Herruz, urbanización «Vista Aleggri», en Peñarroya Pueblonuevo, marcada con el número 45, correspondiente al tipo 70-1. La superficie de la parcela es de 223 metros 65 decímetros cuadrados, la superficie construida es de 95 metros cuadrados 10 decímetros cuadrados y la superficie útil de la vivienda de 66 metros 46 decímetros cuadrados. Se distribuye en jardín o patio de entrada, vestíbulo con pequeño pórtico, salón comedor, cocina con acceso al patio jardín, baño, tres dormitorios y pasillo. Linda: Por la derecha entrando, con la vivienda número 44; izquierda, con la vivienda número 46, y fondo, resto de la finca de que procede.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuente Obejuna al tomo 591, libro 60, folio 163, finca número 7.976, inscripción séptima.

Peñarroya-Pueblonuevo, 16 de noviembre de 2000.—La Juez.—El Secretario.—1.885.

POSADAS

Edicto

Don Francisco Palacios Muñoz, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Posadas (Córdoba),

Hago público por el presente: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 125/00, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, contra don Juan José Muñoz Almenara, doña Carolina Sánchez Torres, don Antonio Muñoz Almenara, doña Ana Lorente Caamaño, don Agustín Muñoz Almenara, doña María del Valle Ceballos Velasco, don José Muñoz Almenara, doña Araceli Marín García y don Camilo Muñoz Almenara, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el bien que al final del presente edicto de describirá, anunciándose dicha subasta con veinte días de antelación, cuando menos, a los señalamientos verificados, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: 21 de febrero de 2001, a las diez quince horas. Tipo de licitación: 43.887.060 pesetas. No será admisible postura inferior.

Segunda subasta: 21 de marzo de 2001, a las diez quince horas. Tipo de licitación: 32.915.295 pesetas. No será admisible postura inferior.

Tercera subasta: 25 de abril de 2001, a las diez quince horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Posadas, acompañándose en tal supuesto el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en la condición anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Octava.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Novena.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores demandados del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Bien objeto de subasta

Urbana. Local comercial en planta baja del edificio sito en la avenida de la Diputación, sin número, en la localidad de Palma del Río; con una superficie construida de 737 metros 93 decímetros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Posadas al tomo 1.132, libro 348, folio 195, finca 16.014, inscripción segunda.

Posadas, 14 de diciembre de 2000.—El Secretario judicial.—1.126.

POSADAS

Edicto

Don Francisco Palacios Muñoz, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Posadas (Córdoba),

Hago público, por el presente: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 55/00, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, representada por el Procurador señor Almenara Angulo, contra «Acétera de Monturque Sociedad Anónima», don Manuel Gallego del Pozo, doña M.^a del Carmen y don Federico Sánchez Velasco, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, los bienes que al final del presente edicto se describirán, anunciándose dicha subasta con veinte días de antelación, cuando menos, a los señalamientos verificados, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: 21 de febrero de 2001, a las once cuarenta y cinco horas de su mañana.

Tipo de licitación:

Primera finca (número 4731): 64.350.000 pesetas. Segunda finca (número 2452): 101.970.000 pesetas. No será admisible postura inferior.

Segunda subasta: 21 de marzo de 2001, a las once cuarenta y cinco horas de su mañana.